

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

13491 *Resolución de 22 de julio de 2011, del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se publica la revocación de un número de identificación fiscal.*

Conforme a lo dispuesto en el apartado 4 de la disposición adicional sexta de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, modificada por el artículo quinto, apartado diecisiete, de la Ley 36/2006, de 29 de noviembre, de Medidas para la Prevención del Fraude Fiscal, se dispone la publicación de la revocación del número de identificación fiscal B-98091739 correspondiente a la entidad Azabache Española 21, S.L., inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba, acordada con fecha 2 de febrero de 2011 por la Dependencia de Gestión Tributaria de Córdoba.

Madrid, 22 de julio de 2011.—El Director del Departamento de Gestión Tributaria, Gaspar Caballo Mingo.